

Municipalidad de San Pedro

Plan Estratégico

Marzo de 2003

El Plan Estratégico representa un proyecto de futuro de la comunidad de San Pedro, con objetivos intersectoriales dirigidos al desarrollo y capaz de convertirse en un espacio de acuerdos y movilización de la pluralidad de actores involucrados.

El camino recorrido, comenzó con la recopilación y sistematización de información básica (Censo 2000/01) y continuó con la informatización (GIS) y el análisis de datos, que sirvieron de base para la elaboración de un prediagnóstico del partido.

Hoy nos encontramos en una etapa de plena participación comunitaria, en la construcción de un diagnóstico consensuado y en la formulación del Plan Estratégico, para en un futuro ya más cercano comenzar a implementarlo. En ese camino, durante el 2002 se desarrollaron los Talleres Temáticos de: Turismo, Comercio/Servicios/Industria; Social, Urbano Ambiental y Puerto, los Talleres Barriales de la ciudad cabecera y los talleres de las localidades.

De cada uno de estos Talleres, se conformaron Comisiones de Seguimiento, integradas por actores sociales representativos de cada sector e involucrados con el Plan de Desarrollo.

También se conformó la Mesa de Concertación integrada por las Comisiones de Seguimiento, como espacio de acuerdos y concertación entre actores, donde se debatieron y profundizaron los temas desarrollados hasta ese momento (Turismo, Comercio/Servicios/Industria; Social, Puerto, Barrios de la ciudad cabecera y Localidades).

Llegada esta instancia, se considera oportuno avanzar en la formulación del Plan, fundamentalmente en la definición de: el modelo de desarrollo, los lineamientos estratégicos, los programas y los proyectos, que se concretarán en la fase de implementación

Con ese fin, se presenta un informe de avance que intenta reflejar el trabajo colectivo desarrollado hasta el momento, para lo cual se estructura en: un diagnóstico, sintetizado en una matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) y una propuesta, sintetizada en el modelo de desarrollo al que aspira llegar la comunidad, con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos, necesarios para alcanzarlo.

De esta manera, se entiende al documento como una propuesta preliminar, que sirva de base para disparar el debate y la discusión de la comunidad, esperando el aporte de todos los actores sociales involucrados con el futuro desarrollo de San Pedro.

*Equipo Técnico DAM
Plan Estratégico San Pedro*

Modelo de Desarrollo

Potenciar la identidad sanpedrina entendiéndola como valor agregado para su desarrollo, a partir de recuperar el río y su franja costera, revalorar su patrimonio histórico/cultural, y relanzar el sector frutihortícola fortaleciendo su marca como sello distintivo.

Posicionar a San Pedro en la región Baradero -Villa Constitución del delta del Paraná, a partir de: la promoción del turismo, la innovación y el desarrollo tecnológico, y la incorporación de cadenas de valor a la producción de bienes y servicios, como atributos diferenciales.

Acciones orientadas a la construcción de un tejido social inclusivo y solidario, en el marco de una gestión ambientalmente sustentable, donde el estado asuma un rol preponderante en la planificación y gestión de las acciones concertadas.

Eje Estratégico N° 1

Integración Regional

Posicionar a San Pedro en la región Baradero -Villa Constitución del delta del Paraná, partiendo de gestionar y construir los proyectos que hagan viable la integración regional.

Programa 1

Construcción de la región

Ante los cambios en el marco mundial y su rápida incidencia en el orden nacional es necesario reformular estrategias de desarrollo regional, fortaleciendo la gestión de los gobiernos locales y su capacidad para poner en

valor “lo propio” a la vez que instrumentar estrategias de asociatividad regional que capitalicen sus ventajas comparativas.

Objetivo 1: Institucionalizar la región Baradero - Villa Constitución del Delta del Paraná.

Objetivo 2: Elaborar y poner en marcha un Plan de desarrollo para la región.

Objetivo 3: Propender a una integración regional que se sustente en el fortalecimiento de las identidades locales y la construcción de una identidad regional.

Objetivo 4: Fortalecer el desarrollo local a la vez que promover el asociativismo regional.

Medida 1: Plan Estratégico Regional. El espacio regional propuesto “Plan Estratégico para la región Baradero-Villa Constitución del Delta del Paraná” permitiría implementar una estrategia de desarrollo común a los municipios de Baradero, San Pedro, San Nicolás de los Arroyos, Villa Constitución. Esta estrategia debe fundarse en la búsqueda de intereses comunes a región, poniendo en valor lo propio, definiendo nuevas líneas productivas comunes, en la puesta en valor de oportunidades reales.

Medida 2: Constitución del Consorcio Productivo Regional.

Programa 2

Proyectos de integración regional

El programa engloba a todas aquellas obras o Proyectos que se caracterizan por su incidencia en la escala regional y que exceden el ámbito del partido de San Pedro, aportando a una estrategia de desarrollo común a los partidos que la integran.

En el caso del puerto San Pedro, el Proyecto está orientado a fortalecer el rol del municipio en la gestión del puerto actualmente bajo jurisdicción del gobierno de la provincia de Buenos Aires, y encontrar un rol de complementariedad con el puerto de San Nicolás. Entendiendo que ello permitirá al municipio reposicionarse productivamente si se implementa una política de apoyo, fortalecimiento y promoción del puerto y de las actividades que en él se generan. Por otro lado,

Capitalizando el hecho distintivo de San Pedro de formar parte de la hidrovía, como litoral fluvial de que vincula los partidos del noreste de la provincia de Buenos Aires y Santa Fe.

En el caso del Parque Tecnológico, el Proyecto intenta posicionar a San Pedro en la economía regional a partir de definir su rol en la investigación y desarrollo, en el marco de una región integrada por partidos con un importante desarrollo industrial.

El Proyecto Parque del litoral fluvial y delta del Paraná entiende a la franja costera como una unidad ambiental continua que excede el marco jurisdiccional, siendo necesario definir una política para su preservación y puesta en valor de los recursos que la constituyen.

Medida 3: Reconversión del Puerto San Pedro. San Pedro es una ciudad Puerto sobre el litoral fluvial, ubicado sobre la hidrovía que comunica a San Pedro con el comercio internacional, otorgándole el potencial de ser el acceso a la exportación de productos locales y la importación. Es entonces, un instrumento de desarrollo importante para la economía local / regional.

Medida 4: Parque Tecnológico.

Medida 5: Parque del Litoral Fluvial y Delta del Paraná.

Medida 6: Grandes obras vinculadas al puerto.

Eje Estratégico N° 2

Desarrollo del Sector Agropecuario

Promover el relanzamiento del sector fruti-hortícola, en el marco de una estrategia de desarrollo del sector agropecuario, que propicie la innovación, el desarrollo, la asociatividad, la cooperación y la especialización.

Programa 3

Plan de desarrollo agropecuario

El programa apunta a jerarquizar al sector agropecuario como base de la economía de San Pedro, para tal fin se propone el diseño y puesta en marcha de un Plan de desarrollo agropecuario, el cual será implementado por una Agencia de desarrollo Agropecuario (ver Subprograma 1) con el accionar conjunto de la totalidad de actores vinculados al sector, bajo criterios de gestión asociada.

Entendiendo que el rol de los distintos actores institucionales a lo largo de todo el proceso de planificación, es fundamental, en tanto sean responsables de proyectos específicos (en sus distintas instancias: diseño, debate, implementación, ajustes, etc.).

Los aspectos propositivos de este lineamiento tendrán su correlato con la puesta en marcha del Plan Regional y del Consorcio productivo, que se desarrollan en el lineamiento estratégico 1.

Objetivo 1: Vincular en un proyecto común a los distintos actores del sector agropecuario.

Objetivo 2: Crear un ámbito de debate que atienda y promueva el desarrollo del sector agropecuario local sin perder de vista su rol en la región.

Subprograma 3.1

Creación de una agencia de desarrollo del sector agropecuario

El programa está dirigido a la conformación de un ámbito de gestión asociada público-privada que tendrá a su cargo la función de promoción del desarrollo del sector. Dicho espacio deberá convocar y representar a la totalidad de los actores directos e indirectos del agro local y articulará el capital agropecuario sanpedrino, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento al servicio de la producción.

La identificación, promoción y monitoreo de emprendimientos de escalas diversas, asociado a un uso racional de recursos humanos y tecnológicos constituyen el punto de partida del accionar de este espacio.

Ante la debilidad individual de los distintos actores involucrados en el sector agropecuario y la ausencia de un accionar conjunto, se propone la conformación de un ámbito de gestión asociada de carácter público-privado, con el objeto de promover el desarrollo agropecuario del partido, asociado a la innovación tecnológica y a la generación de conocimiento, al servicio de la producción.

Sobre esta base se pretende coordinar el accionar integrado de los distintos actores del sector, fortaleciendo a la actividad agropecuaria, propiciando su diversificación y promoviendo la agroindustria.

Siguiendo esta línea se detallan algunas acciones básicas sobre las cuales se propone trabajar

Medida 7: Identificar a la totalidad de actores involucrados.

Medida 8: Definir una estructura de funcionamiento (fundación, comisión orga-nizativa, etc.)

Medida 9: Realizar las gestiones necesarias para la obtención de la personería jurídica.

Medida 10: Promover el trabajo en red de las instituciones vinculadas al agro.

Medida 11: Gestionar convenios de asistencia técnica y de cooperación financiera con entidades internacionales para el financiamiento de inversiones.

Medida 12: Gestionar líneas crediticias.

Medida 13: Acceder en tiempo y forma a programas de financiamiento e instrumentos financieros (acceso del productor a créditos y subsidios, cambio rural, pro-huerta, etc.).

Subprograma 3.2

Fortalecimiento de las actividades tradicionales del partido

Las actividades productivas de tipo tradicional de San Pedro se encuentran en retroceso o estancamiento, por las debilidades propias de las actividades desarrolladas, debido a las características endógenas sumadas a las exigencias y cambios operados en los mercados consumidores. Esta situación requiere implementar un plan que revierta el fuerte proceso de retracción del sector frutícola, atento al cambio en las condiciones del mercado que favorece la producción de productos requeridos para la exportación. Por otra parte, los rendimientos de los diferentes cultivos muestran cierta alternancia que requiere de ajustes permanentes en sus paquetes tecnológicos. En el caso de la ganadería, sus parámetros productivos muestran deficiencias subsanables mediante la aplicación de simples normas de manejo.

Se propone:

- Articular el trabajo conjunto del Estado y distintos actores del sector privado vinculados a las actividades productivas para la planificación y gestión integrada.
- Diseñar una política de uso de los recursos bajo criterios de sustentabilidad ambiental.
- Diseñar programas que atiendan la emergencia de problemáticas ambientales.

Medida 14: Recomposición del sector frutícola / hortícola y de viveros.

Medida 15: Fortalecimiento de la actividad apícola.

Medida 16: Ajuste del Paquete Tecnológico del Sector Agrícola.

Medida 17: Mejora de los parámetros productivos del sector ganadero.

Subprograma 3.3

Nuevos nichos productivos e innovación tecnológica

Los tiempos que corren imponen nuevas pautas para mantenerse en el mercado, para ello es necesario implementar estrategias que permitan adaptarse a las nuevas demandas, implementar un sistema de búsqueda de mercados de diferentes escalas, saber exactamente “que se puede producir” para hacerlo en tiempo y forma, producir bajo normas que garanticen calidad, etc.

Todo lo mencionado se logra a partir de una puesta en marcha de programas y proyectos vinculados a la innovación tecnológica, a la promoción de la gestión asociada, al diseño y puesta en marcha de una identificación de origen, a la cadenas de valor agregado, a la integración industrial, etc.

Medida 18: Innovación tecnológica. El proyecto propuesto está dirigido a capitalizar la experiencia acumulada en el ámbito local en materia de innovación tecnológica, generación de conocimiento asociado al agro, la industria y restantes actividades con el objeto de ponerlas al servicio de la producción. Dicho proyecto es parte de uno mayor, el Polo Tecnológico (ver lineamiento estratégico N°1).

Medida 19: Promoción de Sistemas Asociativos -Gestión Asociada para la promoción y desarrollo del Sector Agropecuario-. Dirigido a definir una estrategia de fomento a la cooperación público-privada para el fortalecimiento de las empresas existentes, crear nuevas y a la generación de empleo. La asociación propuesta permite a las empresas superar las restricciones jurídicas que les impide acceder a una economía de escala, producir en volumen y calidad exigida, a mejorar su perfil empresario, etc.

Medida 20: Denominación de Origen “Marca San Pedro” Se promueve consolidar y difundir una “marca” que identifique la producción local, con la finalidad de ampliar los mercados, posicionando en el mercado las diversas producciones del partido (frutas, miel, carnes, verduras, etc.), implementar nuevas estrategias de comercialización, insertarse en nuevas cadenas productivas nacionales e internacionales por medio de la eficiencia productiva (volumen, calidad y precios sostenibles), a partir de una “marca de origen” que puedan usufructuar empresas pequeñas y medianas.

Medida 21: Promoción de Emprendimientos Orientados a la Integración Agroindustrial. Dirigido a fortalecer las cadenas de valor agregado a la producción local, promover la integración agro-industria y realizar una transición hacia bienes y productos más diferenciados, sustentados en criterios de mejora de la calidad. Para ello es necesario fortalecer las empresas actuales y promover la constitución de nuevas, crear una mentalidad de cooperación en los distintos eslabones de la cadena comercial, promover la interacción entre productores locales y el Estado, que tiene el rol de asesorar, brindar asistencia técnica, capacitar, etc.

Medida 22: Promoción de un sistema de variables agropecuarias al servicio del productor. Se propone la creación de un sistema de variables que resulten de interés para el productor (condiciones climáticas, temperaturas, prevención ante heladas, granizo, etc). Se considera necesaria su difusión y actualización permanente (creación de nuevas variables a medir), información integral de los mercados, insumos tecnológicos (precios, novedades de mercado, máquinas, financiación, etc.).

Eje Estratégico N° 3

Partido Comercialmente Sustentable y de Alta Diversificación Productiva

Articular acciones tendientes a incorporar cadenas de valor en las actividades principales, articular la tríada conocimiento-tecnología-innovación, construir y posicionar la marca “producto de San Pedro” en el mercado interno y externo e implementar una estrategia que propicie la asociatividad, la especialización, la diversificación productiva y el desarrollo de un modelo de especialización flexible.

Programa 4

Plan de desarrollo comercial y diversificación productiva

Se plantea promover una mejor inserción del partido en la economía, en una primer etapa nacional y en una segunda etapa internacional, a través de un herramienta dinámica y flexible, que propicie la revitalización de la calidad de los productos y servicios sanpedrinos y el impulso de cadenas intersectoriales que generen ventajas competitivas y fomenten el desarrollo de actividades complementarias a la actividad principal de San Pedro.

En ese marco, la promoción de nuevos emprendimientos con fuerte incidencia en tecnología e innovación y el fortalecimiento del vínculo entre el sector público y el privado se constituyen en temas claves para promover un desarrollo.

El Plan de Desarrollo Comercial y Diversificación Productiva, deberá definir, entre otras cuestiones:

- sus áreas de incumbencia,
- los distintos criterios de desarrollo productivo,
- medidas de control y fiscalización,
- medidas de fomento de nuevos emprendimientos,
- medidas de crédito e incentivo industrial.

Objetivo 1: Formular políticas de fomento y promoción del uso de los recursos, en coordinación con los organismos del ámbito estatal y con las organizaciones sociales. Administrar el uso y la explotación de los siguientes recursos: tierras estatales, los recursos pesqueros y las aguas, etc.

Objetivo 2: Impulsar la productividad, eficiencia y competitividad de cadenas intersectoriales, la industria y otros sectores no agropecuarios, apoyándose en el desarrollo de la tecnología y la capacitación gerencial con énfasis en la pequeña y mediana empresa.

Objetivo 3: Consolidar y posicionar la marca “producto de San Pedro” estableciendo pautas de producción, de diferenciación e identificación de los productos locales.

Objetivo 4: Estimular y apoyar la asociación e integración Interempresaria bajo sus distintas formas para favorecer la especialización y la diversificación productiva en vistas de una mejor inserción en el mercado interno y externo.

Objetivo 5: Promover y fortalecer la incorporación de valor agregado y la integración vertical y horizontal.

Objetivo 6: Implementar programas de promoción y desarrollo de las MiPyMe en relación a su flexibilidad productiva y capacidad generadora de empleo.

Objetivo 7: Fomentar el desarrollo de una red Inter.-empresaria de información comercial, tecnológica y de gestión a fin de incrementar las posibilidades de desarrollo individual y fortalecer la capacidad de aprendizaje colectivo y de cooperación.

Objetivo 8: Promover el desarrollo de nuevos emprendimientos con fuerte incidencia en tecnología e innovación. Así mismo fomentar el desarrollo industrial a través de la creación de empresas mixtas gestionadas por privados.

Objetivo 9: Fortalecer el vínculo entre el sector político y el sector privado.

Objetivo 10: Promover el desarrollo de un polo industrial diversificado con un fuerte impulso del concepto de “producción empresaria limpia” a fin de garantizar el cuidado y la conservación de los recursos naturales y la calidad orgánica de los productos.

Subprograma 4.1

Programa de concientización

El programa de concientización tiene como principal objetivo sensibilizar a los distintos actores de los beneficios y la importancia en la participación de los diferentes programas que se proponen. Se explicará el alcance de cada uno de los programas propuestos, las aplicaciones disponibles, se hará énfasis en las acciones de capacitación previstas además de la importancia de la generación de la marca “producto de San Pedro” y del desarrollo de un polo industrial.

Estará basado en una serie de seminarios, charlas o talleres orientados a los siguientes destinatarios:

- Personal de Gobierno.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Empresas/Emprendedores.
- Líderes comunitarios.
- Posibles Inversores.

Involucrará una campaña de difusión del Plan Estratégico de Comercio e Industria en San Pedro y sus alrededores a cargo de profesionales involucrados en el proceso de desarrollo de dicho plan.

Medida 23: Se realizarán talleres y seminarios de concientización.

Subprograma 4.2

Promoción de sistemas asociativos horizontales y verticales

Se propone definir una estrategia de fomento a la asociación privada de productores de diferentes niveles y de productores de un mismo nivel para el fortalecimiento de empresas existentes, la creación de nuevas y la generación de oportunidades a nivel nacional e internacional.

Este programa permitirá a las empresas compensar su tamaño y las dificultades jurídicas y operacionales que le permiten acceder a una economía de escala, a los volúmenes de calidad de la demanda, a ventajas en las compras, etc.

Objetivo 1: Potenciar el tamaño de las empresas PyMe a través del desarrollo de ventajas comparativas conjuntas que posibilite el desarrollo de mayores capacidades operativas y una mayor integración de las empresas del tejido industrial sanpedrino a partir de la generación de redes de empresas y del desarrollo de estrategias de asociación y cooperación empresaria.

Objetivo 2: Estimular, apoyar e impulsar un proceso de organización, asociación e integración interempresaria bajo distintas formas:

Objetivo 3: Complementación: tendiente a desarrollar ventajas a través del uso compartido de medios de transporte, maquinarias, procesos de distribución y acceso a mercados.

Objetivo 4: Joint Venture: Participación de dos o más empresarios en un nuevo emprendimiento o en una misma empresa.

Objetivo 5: Fusión: Asociación de empresas del mismo o diferente ramo bajo una misma estructura jurídica.

Para ello se tomarán las siguientes medidas:

Medida 24: Plan de Generación de Redes Empresarias.

Medida 25: Generación de normativas municipales tendientes al fomento de la asociatividad y la integración empresarial.

Medida 26: Plan de mejora tecnológica.

Medida 27: Programa de capacitación.

Medida 28: Desarrollo del centro de apoyo empresario.

Subprograma 4.3

Desarrollo y Promoción de la marca: “Producto de San Pedro”

El objetivo de este programa es desarrollar, consolidar y difundir una marca que identifique la producción local de acuerdo a un único patrón de calidad y servicio, con el objeto de ampliar los mercados, implementar una única y nueva estrategia comercial buscando la inserción en cadenas productivas internacionales por medio de la eficiencia productiva (volumen, calidad, precios sostenibles, etc.) en mercados especializados y no especializados a partir de una “denominación de origen” que puedan usufructuar empresas pequeñas y medianas sin perder su individualidad. El programa promueve el establecimiento de pautas comunes para singularizar los productos, explotando las ventajas comparativas y acreditando “Producto de San Pedro” como la característica principal de un producto capaz de destacarse por sus cualidades, obteniendo beneficios propios de diferenciación.

Medida 29: Programa de certificación orgánica de la producción local en el marco de la imposición de la marca “Producto de San Pedro”.

Medida 30: Generación de normas de aplicación de calidad imperantes en el contexto internacional para la producción agroalimentaria, producción industrial y de servicios locales como requisito para la promoción de la marca “producto de San Pedro”.

Medida 31: Promoción y puesta en valor de los productos de San Pedro.

Medida 32: Programa de desarrollo de imagen única para los productos de San Pedro.

Medida 33: Desarrollo local de un laboratorio de control orgánico de los productos de acuerdo a las normativas internacionales y un laboratorio de control bromato-lógico para los productos que así lo requieran, acentuando el control de calidad y certificación.

Medida 34: Programa de capacitación empresarial para incrementar la creatividad e innovación en la generación de productos y servicios.

Medida 35: Centro de apoyo empresario.

Subprograma 4.4

Producción limpia

Este programa se articula con las acciones vinculadas al Turismo y Medio Ambiente. Su objetivo es aumentar la eficacia en la utilización de los recursos, incluido un aumento en la reutilización y reciclado de los desechos, y reducir la cantidad de desechos industriales por unidad de producto económico.

El concepto de “Producción Limpia” entraña un esfuerzo por lograr la mayor eficacia posible en cada una de las etapas del ciclo de vida del producto. La aplicación de este concepto mejoraría la competitividad general de la empresa, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de San Pedro como polo turístico e industrial.

Medida 36: Plan de refuerzo de asociaciones gubernamentales y no gubernamentales para aplicar los principios y criterios del desarrollo sustentable.

Medida 37: Programa de fomento de utilización de sistemas limpios de producción con especial consideración para las empresas pequeñas y medianas.

Medida 38: Programa de promoción de cooperación tecnológica y técnica entre empresas que abarcaran la selección, evaluación, investigación y desarrollo, gestión, comercialización y aplicación de técnicas limpias de producción.

Medida 39: Programa de re-utilización de productos-insumos.

Medida 40: Fomento de la responsabilidad empresarial. El espíritu empresarial es una de las fuerzas impulsoras más importantes para conseguir innovaciones, aumentar la eficiencia del mercado y responder a los retos y a las oportunidades. En particular, los pequeños y medianos empresarios desempeñan un papel muy importante en el desarrollo social y económico de cualquier región. Con frecuencia son los principales impulsores del desarrollo rural, puesto que aumentan el empleo no agrícola y proporcionan los medios transitorios necesarios para mejorar la capacidad de subsistencia de las mujeres. Los empresarios responsables pueden desempeñar una función importante en lo relativo a mejorar la eficacia de la utilización de los recursos, reducir los riesgos y peligros, reducir al mínimo los desechos y preservar las características del medio ambiente.

Medida 41: Programa de fomento a la administración de empresas de manera sostenible.

Medida 42: Programa de generación de un fondo de capital de riesgo para los proyectos y programas de desarrollo sostenible.

Medida 43: Programa de formación para la autorregulación sanitaria y de preservación del medio ambiente: códigos, reglamentos e iniciativas pertinentes, integrados en todos los elementos de la planificación comercial y la adopción de decisiones.

Subprograma 4.5

Ferias Empresariales asociadas a la Producción local.

Este programa promueve la realización de encuentros empresariales locales tendientes a promover los productos transformados a partir de la producción local tradicional y promoviendo la industria de San Pedro dentro del calendario Turístico Anual.

Medida 44: Fiesta provincial de la naranja o del cítrico.

Medida 45: Organización de rondas de negocio y asociatividad entre productores locales y del resto de las provincias.

Medida 46: Promoción de “misiones empresariales” al interior y al exterior.

Medida 47: Programa de desarrollo de la expo-frutihortícola a nivel nacional.

Subprograma 4.6

Sistema de Información Comercial / Industrial -SICI-

Se promueve generar un sistema integral de información para la orientación del comercio y la industria, de variables de interés para los productores primarios, que garantice la difusión de las mismas, la actualización permanente con información preventiva (heladas, temperaturas, pestes, etc) , información de los mercados (comportamiento, apertura de potenciales mercados, etc), insumos tecnológicos y capacitación entre otros servicios.

La necesidad de contar con información y asesoramiento respecto de condiciones de oferta y demanda, mercados y todo lo relacionado con la producción primaria e industrial constituyen insumos básicos a la hora de promover nuevos emprendimientos comerciales o de servicios. El dinamismo económico está ligado a la disponibilidad de información amplia, diversa e inmediata. El empresario PyMe muchas veces carece de esta información y se ve impedido de adaptarse a las nuevas demandas del mercado en cuanto a producto y calidad.

Medida 48: Programa de generación y difusión de información sobre los mercados y su comportamiento, mercados potenciales, precios, maquinarias, insumos, formas de acceder a ellos; normas de calidad y producción, normas legales y contractuales vinculadas a la asociatividad o al trabajo conjunto, etc.

Medida 49: Elaboración de registros actualizados e investigaciones comparativas bajo una misma estructura y metodología –a fin de realizar un análisis tendencial y prospectivo- de bienes, servicios, insumos, etc , sus demandas y ofertas.

Subprograma 4.7

Formación y Capacitación de Empresarios, Técnicos especialistas en el sector MiPyMe y Capacitadores

El objetivo del programa es desarrollar un programa de formación con tres orientaciones diferentes: empresarios, técnicos especialistas y capacitadores.

Lo que se plantea es evaluar las necesidades y requerimientos de los empresarios a fin de diagramar un programa de formación de corto, mediano y largo plazo integrando una nueva visión de la empresa -visión sistémica- y aprovechando las ventajas comparativas de cada organización según las características propias del conocimiento a transmitir.

Se propone la construcción de “plataformas de aprendizaje” utilizando para ello las técnicas tradicionales de capacitación y las herramientas informáticas y un equipo interdisciplinario de profesionales de las más diversas áreas.

El programa de formación, planteará la cooperación y la asociatividad como estrategia para conducir el entrenamiento y la capacitación, y el acercamiento interdisciplinario para una mejor comprensión de los fenómenos económicos y psico-sociales de las organizaciones. El programa brindará una visión de los negocios actuales y futuros y adoptará un modelo de educación empresarial que implique producir líderes empresariales, orientados a todo tipo de organización, con espíritu emprendedor; producir líderes e innovadores independientes capaces de correr riesgos y personas que produzcan empleo, riqueza y satisfacción, además de técnicos especialistas en temas de administración y gestión MiPyMe y capacitadores en áreas como finanzas, marketing, negociación, e-business, recursos humanos y comportamiento organizacional. Esta forma de educación debe ser el proceso que produzca una nueva mentalidad, una nueva cultura que implique capacidad de realización, deseo de superación y progreso, habilidad creadora e innovadora, facilidad de administración de recursos, coraje para enfrentar situaciones inciertas, actitud mental orientada positivamente al logro de objetivos, aceptación del cambio, convicción de confianza en sus facultades, capacidad para tomar decisiones con información incompleta, etc.

El objetivo es poder desarrollar en el mediano y largo plazo nuevos y mejores empresarios; que sepan mejor cuándo, cómo, dónde, con quién y con qué empezar sus nuevos negocios, cómo proseguir sus carreras empresariales, cómo maximizar sus objetivos empresariales, etc.

Medida 50: Curso sobre creatividad y cambio.

Medida 51: Curso sobre gestión de empresas en economías riesgosas.

Medida 52: Marketing para empresas MiPyMe.

Medida 53: Estrategia aplicada a empresas mipyme.

Medida 54: Proyección y presupuestación.

Medida 55: Análisis de datos cuali-cuantitativos.

Medida 56: Actualización tributaria, etc.

Subprograma 4.8

Polo industrial diversificado y una incubadora de empresas para nuevos negocios

El objetivo de este programa es constituir microempresas y empresas PyMes y fortalecer los emprendimientos MiPyMe actuales con una mecánica permanente de interacción entre los productores y empresarios locales, y en el que el Estado Municipal y la Universidad se comprometan a brindar apoyo en asistencia técnica, capacitación, comercialización, gestión y producción.

El fortalecimiento de las cadenas de valor y la especialización flexible requiere promover la integración no solo vertical sino también horizontal de los procesos y realizar una transición hacia la producción de bienes y servicios más diferenciados para responder a determinados criterios de calidad. La asociatividad, la cooperación y el desarrollo de capacidades tecnológico - productivas y de gestión sistémica requieren del fortalecimiento del sector industrial local y de la búsqueda constante de la innovación.

Objetivo 1: Fomentar la aplicación de dos fórmulas innovativas:

- Por un lado la generación de empresas de participación estatal. En este caso el Estado participa en la comercialización de los productos, la generación de oportunidades de negocio, y la internacionalización de la empresa. La gestión será privada.

- Por otro el desarrollo de un distrito industrial en el marco del plan de fomento del localismo “Producto de San Pedro, Producto de Argentina”, Será necesario trabajar por rubro - sector a fin de concientizar y formar la mentalidad distrital que implica, entre otras cosas subdividir la función de producción en fases o segmentos descentralizados, el fomento de la pluralidad empresaria, flexibilidad productiva, la colaboración horizontal entre empresas y desarrollo productivo vertical, la organización de cadenas productivas completas (materia prima y maquinarias a producto final).

Medida 57: Programa de incentivos reales (impositivos, licencias de construcción, leasing de galpones y/o instalaciones, etc) y ayudas económicas a empresas seleccionadas conforme al objetivo de generación del polo industrial/distrito.

Medida 58: Política de asistencia técnica, capacitación y beneficios impositivos que contemple.

Medida 59: La implementación de programas piloto de incubación empresaria y/o proyectos de integración supervisados.

Medida 60: La creación de unidades experimentales de producción, y asistencia al pequeño y mediano empresario.

Medida 61: El asesoramiento en la identificación, formulación de proyectos y oportunidades de negocio, supervisión en el desarrollo y la ejecución de planes de negocio.

Medida 62: Formulación de programas de micro financiamiento para proyectos innovativos.

Medida 63: Promoción y difusión de emprendimientos que diversifiquen la producción local y generen nuevos nichos de mercado.

Medida 64: Diseñar programas tendientes a relanzar la agroindustria y especialmente la producción frutihortícola.

Medida 65: Elaborar un proyecto de “producción orgánica” a fin de garantizar la calidad para mercados europeos y nacionales, orientando el perfil de producción hacia una fuerte tecnificación y baja utilización de agroquímicos.

Medida 66: Programa de “partenariado” local y extranjero a fin de diversificar la producción e internacionalizar las empresas.

Medida 67: Programa para la generación de consorcios.

Medida 68: Programa de formación de gerentes con capacidad de gestión, de mercadeo y de organización de grupos de empresas.

Eje Estratégico N° 4

Ciudad Turística

Fomento del turismo como factor de desarrollo socio económico, capitalizando las potencialidades de la diversidad de atractivos de San Pedro.

Programa 5

Plan de desarrollo turístico sustentable

San Pedro posee una variedad y riqueza de atractivos turísticos que tienen que ver con su naturaleza, paisajes de río y su rica historia, atractivos que son convocantes en la actualidad de una demanda principalmente de fin de semana.

La idea es transformarlos en productos integrales, incorporando al atractivo principal los productos empresariales (alojamientos, gastronómicos, excursiones, productos sampedrinos, etc.) según las necesidades de la demanda.

Esta transformación necesaria para la comercialización de los productos tiene que estar acompañada por una concientización de la población residente y de los sectores públicos, para que el compromiso por el cambio sea una responsabilidad de todos, y genere así que los turistas se sientan satisfechos y regresen a San Pedro.

En ese marco, se propone formular un Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, entendiendo que el turismo puede tener un papel clave en el futuro desarrollo económico y social de San Pedro. En ese sentido, se debe construir la imagen turística de San Pedro (“El Delta del Paraná”), ampliando y reordenando la oferta de productos turísticos según la evolución de la demanda e incorporando nuevas formas de organización público-privada, que resulten operativas e incrementen la calidad del producto ofertado.

En esta línea se plantea:

Sub programa 5.1

Creación de un órgano de gestión asociada del turismo

Objetivo 1: Crear un organismo mixto (público y privado) que impulse la planificación y gestión del desarrollo turístico de San Pedro, estableciendo además canales de comunicación y consulta permanente.

Objetivo 2: A partir de considerar las iniciativas existentes sobre el tema, consensuar la creación del Órgano de Gestión Asociada del Turismo con los actores del sector público y privado vinculados a la temática.

Medida 69: Creación de un órgano mixto de gestión asociada para la planificación y promoción de la actividad turística. Convocar a los distintos actores del sector público y privado involucrados en la actividad turística con el objeto de: conformar un órgano de gestión mixta, trabajar en la búsqueda de fuentes de financiamiento, acordar pautas para el funcionamiento de dicho espacio, y fundamentalmente planificar el funcionamiento integral del sector.

Sub programa 5.2

Promoción de la investigación como herramienta para la toma de decisiones

Las ciudades modernas deben contar con material constante de información, tanto en el sector público como en el privado, que las oriente en la toma de decisiones, siendo para ello imprescindible la investigación como herramienta en la toma de las decisiones.

Medida 70: Análisis de la demanda real y potencial registro de prestadores de servicios.

Medida 71: Calendario de actividades y eventos turísticos / recreativos con la provincia de Buenos Aires, plan estratégico de turismo.

Medida 72: Grado de satisfacción de los clientes creación de productos innovadores.

Sub programa 5.3

Consolidar a la ciudad y el río como centro de recreación y turismo de la región

Los visitantes que recibe San Pedro están, principalmente, relacionados con el río y las actividades recreativas generadas a partir del mismo. Dado que la ciudad cuenta con atractivos culturales, históricos, productivos y rurales es necesario complementarlos a efectos de consolidar la ciudad y el río como eje de desarrollo turístico sustentable.

Medida 73: Priorizar los atractivos, evaluando su fortaleza y su problemática (ambiental, de atracción de la demanda, etc.).

Medida 74: Estructurar y complementar productos «la ciudad mira al Paraná» pensando en la demanda real y potencial.

Medida 75: Sensibilizar a los residentes y visitantes en el uso responsable de los recursos naturales y culturales pensando en la ciudad turística.

Sub programa 5.4

Creación de productos para que los visitantes regresen a San Pedro

En la actualidad un gran porcentaje de personas que residen en áreas intensamente pobladas, opta por salidas cortas (de un día o fines de semana) a lugares cercanos, como es el caso de los visitantes a San Pedro, y la recurrencia en las visitas a los mismos solo se da cuando la oferta es diversificada y sienten satisfechas sus necesidades.

Para ello es necesario:

Medida 76: Creación de canales de comunicación y comercialización de los productos turísticos.

Medida 77: Mejoramiento de la señalización turística en rutas y atractivos.

Medida 78: Fomentar una cultura de la seguridad hacia adentro, comunicándola hacia afuera, para que la misma sea un valor agregado al turismo.

Programa 6

Sensibilización turística ciudadana y capacitación de la mano de obra

Una de las herramientas más importantes en la competitividad es la formación y capacitación de los recursos humanos tanto del sector público como del sector privado.

Medida 79: Elaborar propuestas de capacitación con los diferentes sectores empresariales según necesidades de cada sector, pensando en la calidad de los servicios, la educación ambiental y la competitividad, entre otros.

Medida 80: Educación y capacitación continua a personal de base para mejorar la atención a los turistas.

Medida 81: Inclusión de contenidos específicos sobre la actividad turística en los diferentes ciclos de la educación formal.

Medida 82: Realizar recorridos de sensibilización para distintos segmentos de la población (alumnos, tercera edad, otros).

Medida 83: Realización de convenios con universidades, ONGs o entidades intermedias.

Medida 84: Realización de fam tours internos y de reconocimiento de empresarios que estén interesados en la venta de los productos turísticos de San Pedro.

Programa 7

Mejora de los atractivos turísticos

Con el objetivo de consolidar una ciudad turística se propone mejorar los atractivos culturales y ambientales de San Pedro.

Sub programa 7.1

Franja costera

Objetivo 1: Definir un desarrollo que compatibilice las distintas formas del crecimiento económico y productivo con el ecosistema del lugar, procurando integrar la ciudad al río, a partir de replantear los espacios ribereños que garantice un buen uso para “todos”.

Medida 85: Consolidar una cultura ambiental que tienda al uso de los recursos en el marco de la no degradación de los mismos.

Medida 86: Mitigar los impactos negativos en el río de la actividad portuaria y urbana.

Medida 87: Preservar la calidad paisajística de la zona de barrancas.

Medida 88: Definir una política sustentable de pesca deportiva.

Medida 89: Desarrollar un proyecto que contemple el ordenamiento territorial y jurídico de la Franja Costera.

Medida 90: Estudiar la posibilidad de declarar el área “Reserva Natural Municipal”, delimitando su comprensión a partir de información técnica existente.

Medida 91: Priorizar un sistema de espacios públicos en la zona de las barrancas.

Medida 92: Consensuar un Plan de Manejo de la misma con los actores involucrados locales y extra locales.

Muchas de estas necesidades están contempladas en las líneas estratégicas que se plantean en el tema ambiental.

Medida 93: Análisis y reglamentación de la pesca deportiva tendiente a la sustentabilidad del recurso.

Medida 94: Integración del calendario de pesca al calendario de eventos anual.

Sub programa 7.2

Patrimonio histórico-cultural

Objetivo 1: Recuperar el patrimonio histórico - cultural de San Pedro, así como aumentar los equipamientos culturales, considerando que San Pedro ha sido escenario de la historia nacional y conserva los pasos de ella, siendo muy importante la conservación de los hitos con relación al turismo, y sus nuevas modalidades, turismo cultural, antropológico.

Entre los recursos culturales históricos mencionados en los talleres, se encuentran: Vuelta de Obligado, Iglesia de Socorro, Museos, Palacio Municipal, repatriación restos Alicia Peñalba y reproducciones, cementerio, Casa Museo García Curtens, conmemoración de primera Colonia Agrícola.

Muchas de estas necesidades están contempladas en las líneas estratégicas que se plantean en el tema ambiental.

Medida 95: Integración de los atractivos culturales a los circuitos turísticos.

Medida 96: Programación de fiestas que revaloricen estos hitos históricos.

Sub programa 7.3

Area comercial y mejora de la calidad urbana

Para conseguir que la ciudad tenga su impronta turística es imprescindible que ofrezca una alta calidad urbana, siendo preciso mejorar las condiciones del área céntrica y del comercio de la ciudad, entendiendo que es un espacio público de entrada a San Pedro, que actualmente se haya explotado de forma insuficiente.

Medida 97: Realizar reuniones con las entidades comerciales a efectos que los comercios revitalicen su imagen sin perder su identidad cultural sanpedrina.

Sub programa 7.4

Eventos y actividades turísticas

Los atractivos turísticos deben ser complementados con las actividades programadas, ya sean culturales, deportivas, etc. o aquellas otras que tienen que ver con la cultura de la ciudad y que todavía no tienen una festividad que las caracterice (las ensaimadas, las escobas)

Medida 98: Realización del calendario anual de actividades.

Medida 99: Planificación de nuevas fiestas que tengan que ver con actividades que plasmen la identidad de la ciudad.

Eje Estratégico N° 5

Partido ambientalmente sustentable y de alta calidad urbana

Promover el rol del estado como planificador del territorio, propiciando un desarrollo ambientalmente sustentable y de alta calidad urbana.

Programa 8

Plan de ordenamiento urbano ambiental

Se plantea abordar integralmente el ordenamiento urbano/ambiental del partido, a través de un herramienta dinámica y flexible, que propicie la revitalización de la calidad urbana y la mejora de las condiciones medioambientales.

En ese marco, la reordenación urbana y la protección del medio ambiente de la ciudad se constituyen en temas claves para promover su desarrollo sustentable.

Es decir, un desarrollo que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias.

Objetivo 1: Promover el desarrollo sustentable del partido y su ciudad cabecera.

Objetivo 2: Definir las bases para la institucionalización de un «sistema de gestión ambiental».

Objetivo 3: Definir las medidas concretas para la protección del medio ambiente (calidad del agua, aire y del suelo, patrimonio edificado y espacios públicos).

Objetivo 4: Establecer los criterios para la elaboración y ejecución de programas y proyectos vinculados con la protección del medio ambiente.

Objetivo 5: Implantar un proceso de evaluación del impacto ambiental y del control de la contaminación.

Objetivo 6: Promover la integración de las acciones de los distintos organismos vinculados con la cuestión medioambiental.

Objetivo 7: Coordinar las propuestas y contenidos del Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental con las formulaciones del Plan Estratégico.

Subprograma 8.1

Revitalización de la calidad urbana

Del proceso de crecimiento urbano de San Pedro resulta un territorio urbanizado con bordes degradados, que se articula con el río a través de un espacio público -la franja costera- de escasa accesibilidad y calidad en general.

Además, una normativa desactualizada y la escasa atención prestada al ordenamiento urbano ambiental por diferentes administraciones, se expresan en distintos problemas:

- Hábitat degradado en asentamientos precarios de barrancas y zonas de borde de la ciudad.

- Inadecuada resolución de los accesos a la ciudad (caminos deteriorados, mala señalización, etc.) y degradación del área centro (tránsito, cartelería, falta de forestación, etc.).

- Déficit de infraestructura.

- Anegamiento en zonas de la ciudad e inundaciones por crecidas del Río Paraná.

- Degradación del patrimonio urbano/edificio y del microcentro.

Por otra parte, los espacios públicos de San Pedro requieren de la elaboración de proyectos específicos tendientes a optimizar su calidad en todos los sectores de la ciudad.

Objetivo 1: Asegurar que el crecimiento y el desarrollo de la ciudad estén acompañados por un proceso de recualificación de sus espacios públicos, contribuyendo a mejorar las condiciones que actualmente presentan el patrimonio natural y construido.

Objetivo 2: Adecuar la normativa urbanística para definir un crecimiento ordenado del territorio urbanizado, la intensidad de los usos del suelo y los usos tolerados en distintas zonas de la ciudad.

Objetivo 3: Integrar la ciudad, el río y las islas, potenciando un espacio de transformaciones que sintetice una nueva imagen de San Pedro.

Objetivo 4: Elaboración de proyectos específicos para mejorar los espacios que conforman los accesos a la ciudad y el sistema vial básico.

Objetivo 5: Recualificar el área centro, promoviendo las condiciones de calidad y centralidad de los espacios públicos.

Objetivo 6: Diseñar un plan de vivienda social y el mejoramiento del hábitat en asentamientos de barrancas y zonas de borde de la ciudad.

Objetivo 7: Tender al completamiento procesual de los servicios de infraestructura (cloacas, gas, agua, pavimentación e iluminación pública).

Objetivo 8: Diseñar un plan hidráulico que resuelva las problemáticas de los anegamientos e inundaciones.

Objetivo 9: Preservar y jerarquizar el patrimonio urbano/arquitectónico.

Medida 100: Readecuación del código de ordenamiento urbano y territorial.

Medida 101: Parque urbano del frente costero.

Medida 102: Plan de vivienda social y mejoramiento del habitat en asentamientos de barrancas y zonas de borde de la ciudad.

Medida 103: Mejoramiento de los accesos a la ciudad y recualificación del área centro.

Medida 104: Completamiento de los servicios de infraestructura.

Medida 105: Plan hidráulico.

Medida 106: Preservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico.

Subprograma 8.1

Mejora de las condiciones medioambientales

Las insuficientes políticas y acciones concretas para promover un desarrollo ambientalmente sustentable se expresan en diferentes problemas:

- Basural a cielo abierto en la ciudad de San Pedro.
- Contaminación sonora en corredores y centro de la ciudad de San Pedro.
- Escasez de arbolado público en la ciudad de San Pedro.
- Contaminación de los cursos de agua laguna San Pedro, Riacho Baradero y Río Paraná.
- Degradación de patrimonio natural.

Objetivo 1: Promover el desarrollo sustentable del partido, especialmente para el frente costero, el río y las islas.

Objetivo 2: Elaborar una estrategia global de manejo de los residuos, desde su recolección hasta su disposición final, apuntando a disponer adecuadamente los residuos sólidos urbanos de San Pedro e incorporar acciones de reciclado.

Objetivo 3: Promover la reforestación, el mantenimiento y el mejoramiento de los espacios verdes y públicos, especialmente para la zona centro.

Objetivo 4: Fomentar el mejoramiento de la calidad de los cursos de agua: Laguna San Pedro, Riacho Baradero y Río Paraná, contemplando la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos cloacales, el diseño de sistema efectivo de control de efluentes industriales y cloacales y el mejoramiento del sistema de desagües pluviales.

Objetivo 5: Preservar y jerarquizar el patrimonio natural, apuntando a detener la degradación de la Laguna San Pedro y sus arroyos y preservar ecológicamente el paraje histórico Vuelta de Obligado.

Objetivo 6: Impulsar el proyecto de reconstrucción histórica e instalación del museo, reserva y monumento natural en Vuelta de Obligado (declarado de interés provincial, D/51/01-02 La Plata, 10/10/02).

Medida 107: Parque Regional del Litoral fluvial y delta del Paraná.

Medida 108: Protección del ecosistema del río y su ribera.

Medida 109: Recuperación y revitalización de las barrancas.

Medida 110: Sistema integral de tratamiento de residuos sólidos urbanos: planta de reciclado.

Medida 111: Plan de forestación.

Medida 112: Mejoramiento de la calidad de los cursos de agua: laguna San Pedro, riacho Baradero y río Paraná.

Medida 113: Preservación y puesta en valor del patrimonio natural.

Medida 114: Reconstrucción histórica e instalación de museo, reserva y monumento natural en vuelta de obligado.

Eje Estratégico N° 6

Sociedad incluyente

Explorar el modelo de desarrollo social propio de San Pedro, basado en el derecho de todos los ciudadanos a condiciones de vida dignas, el acceso igualitario a oportunidades, y evitando cualquier forma de exclusión social, desde la revalorización de los lazos solidarios como vehículo a la integración y participación social.

El lineamiento Sociedad Incluyente, habla de los aspectos que se han visto como potencialidades en cuanto solidaridad, confianza, y sentido de pertenencia que han expresado los sanpedrinos, y un marcado acento en la necesidad de inclusión social, esto es en el “todos” como conjunto social. Para llegar a la concreción de esta intencionalidad es necesario impulsar desde el Estado Municipal y las diversas expresiones sociales de la sociedad civil, programas sociales que se materialicen en concordancia con la dinámica social propia de esta comunidad, cuya meta se dirija al mejoramiento efectivo y progresivo de las condiciones concretas de vida de la población en su conjunto.

Programa 9

Programa integral de acción social

El avance de Políticas Sociales impulsadas por el Estado Nacional signadas por la Descentralización administrativa y Focalización de llamados “grupos beneficiarios” de Planes Sociales ha puesto en evidencia la agudización de una visión fragmentada de los problemas sociales y de las respuestas desde la órbita público estatal. Las mismas, hasta la actualidad presentan profundas dificultades a la hora de concretizar acciones efectivas, continuas y con fuerte legitimidad social que garanticen la búsqueda de alternativas viables de resolución de los problemas más acuciantes en el contexto social actual: desempleo estructural, hambre y desnutrición; fragmentación y exclusión social.

Si entendemos esta profunda crisis social como la manifestación más clara del incumplimiento de los derechos básicos de las mayorías sociales, la Política Social, a nivel local, debiera centrar su accionar en la creciente

articulación entre los ámbitos involucrados en la temática, la optimización de funciones, la búsqueda de financiación que garantice el sostenimiento de programas y proyectos sociales, unida a la voluntad política tanto de los estamentos gubernamentales como así también de todas los actores de la sociedad civil.

Para lograr este fin se propone el Diseño e Implementación de un Programa Integral e Integrado de Acción Social

Objetivo 1: Implementar políticas en el área social con un modelo de gestión participativo, operativo, eficiente, bajo los principios de equidad y solidaridad para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

Objetivo 2: Detectar, analizar y atender las problemáticas del área social, en tanto política social que tenga en cuenta las nuevas manifestaciones de la conflictiva social.

Objetivo 3: Potenciar de modo efectivo la articulación en red de programas, proyectos y acciones específicas que llevan adelante las áreas público-estatales y diversas instituciones ligadas a esta función.

Para ello se proponen las siguientes medidas:

Medida 115: Creación de un banco de información sistematizada y en actualización permanente de las funciones, recursos humanos, económicos, población destinataria de los programas y proyectos vigentes.

Medida 116: Relevamiento de la población con necesidades básicas insatisfechas que se encuentran por fuera del acceso a recursos institucionales del estado y organizaciones no gubernamentales.

Medida 117: Optimización del acceso y oferta de los programas vigentes e implementación de nuevos programas a nivel municipal, provincial y/o nacional con efectores en la comunidad, a partir del relevamiento de recursos y servicios disponibles, accesibles desde los equipos en red.

Medida 118: Consolidación de una red intersectorial que atienda los problemas prevalentes del área social en articulación efectiva con la comunidad, a través de sus instancias organizativas. Con el objeto de garantizar el desarrollo de programas de promoción comunitaria en instituciones y organizaciones referenciadas por la comunidad, en espacios microsociales - barrios y localidades -, tendientes a dar respuestas superadoras, desde la complejidad en la que se presentan las problemáticas, generando rupturas con prácticas de corte paliativo e inmediatistas. Y de propiciar la participación activa de diferentes sectores de la población, con la coordinación de los equipos técnicos del Área de Desarrollo Humano de la Municipalidad para articular esfuerzos en el logro de cambios reales en las condiciones de vida de la población y la equitativa y óptima distribución de los recursos materiales, humanos e institucionales.

Programa 10

Consolidación de una estrategia de atención primaria de la salud con proyección comunitaria

Para pensar en salud y las políticas actuales en este sector es necesario considerar que la tendencia general en relación a la oferta en salud en nuestro país, ha sido privilegiar las prácticas especializadas, dirigidas a un sector minoritario de la población, generando sobre demanda en el consumo de medicamentos y tecnología costosa, en muchas ocasiones innecesaria. Esta política se ha ido profundizando en detrimento de una concepción estratégica de Atención Primaria que se centre en la comprensión de los problemas de salud-enfermedad-atención, ligado a los procesos sociales y necesidades reales de la población.

El papel del estado local es decisivo e indelegable en el diagnóstico de las condiciones de salud de la población y la implementación y evaluación de políticas sanitarias. Desde una concepción de salud entendida como proceso histórico atravesado por un entramado de condicionantes sociales, políticos, económicos y culturales., el área de salud deberá garantizar una oferta sanitaria permanente y al mismo tiempo propiciar un acceso real y sostenido de cada habitante a los servicios sanitarios.

Con esta finalidad resulta necesario diseñar un Sistema Integral Local de Salud, adecuado a las variables sociales, económicas, culturales, geográficas, institucionales y de recursos humanos existentes en el distrito.

Desde este lineamiento se promueve la consolidación de un Sistema Local de Salud articulado con el Programa de Acción Social que reúna los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Dar respuestas a las necesidades reales de la población y el desarrollo de la región en materia de salud, con un modelo de mayor participación, organización y utilización de los efectores de salud.

Objetivo 2: Optimizar los recursos disponibles en salud, tendiendo a la eficacia y eficiencia en la gestión administrativa, que priorice la atención primaria sustentada en la prevención, promoción e integración de redes de servicios y defina niveles de complejidad asistencial acordes a las necesidades presentes y al crecimiento futuro.

Objetivo 3: Determinar prioridades, adecuar y planificar políticas de prevención y asistencia de los problemas de salud.

Objetivo 4: Profundizar los datos disponibles sobre variables, recursos e instituciones (infraestructura, recurso humano y metodológico).

Objetivo 5: Realizar una actividad permanente de recolección, procesamiento y análisis de datos, como una herramienta fundamental de alerta temprana, monitoreo de riesgo epidemiológico y formulación dinámica de la prevención, diagnóstico, pronóstico y evolución de enfermedades y de la atención de la población.

Objetivo 6: Propender a la sensibilización y capacitación continua en prevención y atención de los problemas prevalentes de salud da la región.

A través de las siguientes acciones:

Medida 119: Creación del área de planeamiento como espacio de gestión articuladora de la totalidad de acciones en materia de salud.

Medida 120: Concreción de un programa integral de prevención y promoción y capacitación en problemas prevalentes de salud en los establecimientos sanitarios del primer nivel de atención existentes en los barrios y localidades del partido, en articulación con los equipos técnicos del área de desarrollo social, los establecimientos educativos e instancias comunitarias.

Medida 121: Capacitación continua y especializada dirigida a los integrantes de los equipos de salud, atendiendo las especificidades propias del nivel de complejidad de las enfermedades que atienden y los ámbitos particulares de intervención. (centros de salud, hospitales, otros centros de atención ambulatorios).

Medida 122: Implementación de un programa de capacitación destinado a la comunidad, con la definición de temas de salud que surjan del interés de la propia comunidad. A partir de la sistematización de las propuestas realizadas en los diferentes espacios de participación impulsados por el Plan Estratégico, se explicitaron temas de interés comunitario, los cuales podrían estructurarse los siguientes temas de capacitación: Salud sexual y reproductiva. Problemática de las adicciones. Diferentes estrategias de abordaje: Política de abstinencia. Política de reducción de daños. SIDA. Su constitución como problema social. Violencia familiar y social. Desnutrición infantil. Problemas de discapacidad psicomotriz. Estimulación temprana. Organización y Participación comunitaria.

Medida 123: implementación de farmacias sociales a fin de garantizar el acceso directo a las necesidades básicas en materia de medicamentos y otros insumos para el tratamiento de los problemas de salud presentes, en tanto acción concreta articulada en la dinámica micro-social.

Programa 11

Diseño de una estrategia educativa local que priorice el acceso a la educación básica del conjunto de la población del partido y tienda a la recuperación del valor social de la educación

Ante la reciente Reforma del Sistema de Educación Básica, y el impacto diferencial que ha provocado su puesta en marcha en los diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires, se presenta como tarea imperiosa la evaluación del modo particular que esta reforma se ha llevado a cabo en el Partido de San Pedro, en términos de la calidad de enseñanza en los distintos niveles de educación del Sistema formal, las condiciones institucionales y de infraestructura necesarias para su desenvolvimiento y las condiciones de la actividad laboral de los educadores en cuanto a posibilidades de capacitación y perfeccionamiento docente.

Los aspectos anteriormente mencionados pueden abordarse desde la construcción de una estrategia educativa distrital a fin de que contengan los ejes de desarrollo y propuestas elaboradas dentro del plan, en función de fomentar su articulación con los diferentes espacios de socialización y se fusione con los requerimientos de la realidad local. Resulta necesario analizar el desarrollo de la política educativa actual, a fin de fortalecer el acceso a la educación básica, fomentar los niveles medios y superiores hacia la recuperación de la función de la educación como herramienta social de integración y desarrollo colectivo.

Con esta finalidad podrían plantearse los siguientes objetivos.

Objetivo 1: Realizar un relevamiento detallado de ofertas y recursos educativos presentes en el distrito en los diferentes niveles educativos, en la ciudad cabecera y localidades.

Objetivo 2: Efectivizar un análisis y evaluación crítica de las necesidades específicas y problemas que hacen al desarrollo de la política educativa del distrito.

Objetivo 3: Generar instancias de evaluación y seguimiento permanente de los procesos de enseñanza - aprendizaje, las instrumentaciones pedagógicas así como las condiciones (infraestructura, insumos, capacitación y condiciones laborales de los educadores, cantidad de alumnos a cargo) de los dispositivos institucionales, para llevar a cabo los planificación educativa vigente.

Objetivo 4: Fortalecer el rol docente, de la institución escolar y las experiencias educativas en espacios no formales, en la identificación y abordaje de problemáticas sociales.(Incremento de la desocupación, desnutrición infantil, debilitamiento de los lazos sociales, problemas de salud mental, violencia social).

A lo largo del proceso de participación de los actores más involucrados en esta área en el Plan Estratégico, aparece con fuerza la necesidad de abordar determinadas problemáticas emergentes ligadas a la capacitación y la función

social
educación.

de

la

Medida 124: Capacitación continua de los equipos docentes y conformación de equipos interdisciplinarios en todos los niveles educativos a fin de favorecer el tratamiento intersectorial e interinstitucional de los problemas tanto coyunturales como estructurales de la realidad local.

Programa 12

Fortalecimiento de redes sociales

La primera tarea a la que se han visto abocados los gobiernos locales, para poder lograr la participación de la gente en la discusión a cerca del destino de los recursos, ha sido la de crear espacios apropiados para la participación.

Existen diversas concepciones en relación a la política de descentralización. La que sostiene el Plan Estratégico hace referencia a una descentralización política, y no sólo una desconcentración administrativa y presupuestaria, donde el vecino y los grupos organizados de la comunidad pasan de ser vecinos contribuyentes a vecinos gobernantes. Esta nueva calidad que asume el vecino de poder participar del acto de gobernar, gesta un vecino con un gran sentido comunitario, solidario, humano, participativo.

Surge la necesidad de crear estructuras de participación que respeten las tradiciones organizativas de la gente, donde el punto de partida sean los problemas más sentidos por la población y aparezcan expresadas la diversidad de prioridades que los vecinos identifican en cada barrio, cada localidad.

Pensar en procesos participativos implica promover y respetar la autonomía de las organizaciones que la población se da. En este sentido, no hay autonomía si la población no tiene la información suficiente para poder pronunciarse y adoptar decisiones autónomas.

Otro aspecto fundamental tiene que ver con la participación de la población en el control de la gestión, a fin de que la misma se convierta en corresponsable de la gestión de gobierno. El problema del control de la gestión suele ser, uno de los elementos menos considerados, pero a la vez uno de los más fundamentales para que exista una gestión democrática. Porque nada se logra con decidir determinadas prioridades, conseguir determinados recursos para obras, si la población no se organiza para dar seguimiento a estas iniciativas, para controlar que los recursos se empleen en las obras a las que estaban destinados y que estas se ejecuten con la calidad requerida.

Las líneas conceptuales vertidas anteriormente requieren de la materialización de espacios que profundicen el grado de participación democrática de la población, como fuerza fundamental de toda obra de transformación social. En este sentido, surge la siguiente propuesta:

Medida 125: Creación y fortalecimiento de Consejos Vecinales y/o Centros de Fomento, como órgano colegiado de participación ciudadana.

Programa 13

Redimensionamiento del rol de las localidades en su potencial productivo y como agente de descentralización y participación ciudadana

El desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de las localidades podría pensarse a partir de núcleos problemáticos relacionados a su potencial tanto en términos de promoción de emprendimientos productivos locales, como a su rol central en la definición de políticas de descentralización y autonomía local desde la perspectiva de la participación ciudadana.

La complementariedad y promoción de microemprendimientos contribuirá a crear el marco para la generación de empleos y mejorar las condiciones generales de vida de la población, rescatando la participación comunitaria y la voluntad asociativa, como mecanismo generador de acciones de promoción social/económica integrada, con las instituciones locales públicas y privadas. Esta medida podrá aparecer como respuesta a la crisis que sufre el campo, la dependencia de la mono actividad que las debilita ante las fluctuaciones de la actividad agropecuaria y el trabajo temporario que genera exclusión social.

Para dicha intencionalidad se proponen los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Promover roles de complementariedad productiva entre las localidades y la diversificación de su base económica, a partir del desarrollo de micro-emprendimientos ligados a nuevas actividades, como base para la generación de empleo y el fortalecimiento de su tejido económico y social.

Objetivo 2: Instrumentar alternativas de capacitación y perfeccionamiento de la mano de obra disponible, teniendo en cuenta las potencialidades productivas locales vinculadas al sector agropecuario y a industrias relacionadas con el agro (tornerías, talleres de reparación de maquinarias agrícolas, etc.), procurando la reinserción de la mano de obra local desocupada, y la capacitación para emprender nuevas alternativas productivas.

Estas acciones podrán transformarse en un soporte importante en el sostenimiento de experiencias comunitarias que se están desarrollando a fin de cubrir necesidades básicas como la alimentación, vestimenta y contención de grupos que se encuentran en críticas condiciones de vida.

En relación al rol de las localidades en tanto viabilizadores de la participación local, proponen los siguientes objetivos:

Objetivo 3: Realizar un estudio de la estructura económica/administrativa de la comuna (ingresos-egresos/localidades- cabecera); con el fin de determinar índices que permitan considerar una distribución más equitativa y solidaria del presupuesto municipal, entre la ciudad cabecera y las localidades del partido.

Objetivo 4: Rejerarquizar de las Delegaciones Municipales como verdaderos centros comunitarios donde se prestan múltiples servicios socio culturales y de mantenimiento urbano.

Objetivo 5: Desconcentración de las funciones y servicios municipales que se prestan en la ciudad cabecera, procurando acercar la gestión municipal a las localidades del interior, haciendo más ágiles y personalizados los trámites municipales.

Para ello se pondrán en marcha las siguientes medidas:

Medida 126: Creación de consejos vecinales, como un órgano de participación ciudadana, que actúe de nexo entre el gobierno local y la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, relevando las necesidades, presentando propuestas, fiscalizando obras y servicios, participando en el presupuesto participativo y emitiendo opinión sobre temas de interés comunitario.

Medida 127: Implementación del presupuesto participativo, abriendo un espacio de participación ciudadana, que permita incorporar al presupuesto municipal las demandas priorizadas por la comunidad, generar políticas consensuadas con la comunidad, ampliar y democratizar la información sobre las cuestiones públicas, incrementar el control social de las acciones de gobierno y favorecer un mayor seguimiento sobre el gasto.

Medida 128: Formulación y control de las políticas sociales locales.

Programa 14

Seguridad Integral

Se propone un plan de seguridad integral basado en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, asentado en la particularidad de un partido como San Pedro. Se considera de fundamental importancia prestar atención a la seguridad de la comunidad, entendida ésta en su sentido amplio y comprendiendo la complejidad de la problemática.

Con esta finalidad se proponen determinadas acciones particularizadas en relación a la seguridad en las siguientes problemáticas:

- Tránsito. La prevención de hechos delictivos. Seguridad en el trabajo.

Los dos primeros ítems hacen referencia a problemas que se presentan principalmente en los centros de mayor concentración urbana y en función del modo en que se expresan, se plantean las siguientes acciones:

Medida 129: Instrumentar campañas de seguridad vial, consistentes en la prevención de accidentes, control de velocidad, cartelera indicativa y controles en rutas y vías de circulación neurálgicas.

Medida 130: Intensificar las acciones de seguridad.

Aparece como problemática de fundamental importancia efectivizar medidas tendientes a controlar hechos delictivos en la zona urbana, que hasta el momento se encuentra en relativa desprotección, dada la insuficiente presencia de controles policiales.

La puesta en marcha de una red de seguridad sostenida por los propia vecindad podría transformarse en una alternativa viable que se complemente al control estatal.

Se propone para esta problemática tender al completamiento del alumbrado público en aquellas áreas que adolecen de cobertura suficiente.

Medida 131: Promover acciones de prevención de accidentes producidos en el trabajo rural. (tareas de forestación, desmalezamiento).

Aparece como problema a ser resuelto con carácter emergencial, dada la inexistencia de un programa efectivo que contemple la protección del trabajador rural. El mismo debería contar con capacitación y acceso a recursos necesarios para garantizar la seguridad en las actividades del campo de todos los trabajadores.

Propiciar una política de cobertura social progresiva destinada a los trabajadores rurales, como acción garantizante de beneficios sociales básicos.

Equipo de Trabajo

Municipalidad de San Pedro

Universidad Nacional de La Plata

Secretaría de Extensión Universitaria - Dirección de Asuntos Municipales

Dirección del Equipo: Arq. Fernando Tauber, Secretario de Extensión Universitaria.

Coordinación General: Arq. Diego Delucchi, Director de Asuntos Municipales; Arq. Jorge Longo, Director Alternativo de Asuntos Municipales.

Coordinación del Proceso Participativo: Arq. Horacio Martino.

Equipo de Especialistas: Sra. Susana Lagos, Lic. Agustina Pereira, Sra. Lidia Bognanni, Arq. Mariángeles Rozzi, Sr. Sebastián Dietz, Trab. Soc. Valeria Redondi, Ing. Agr. Juan Carlos Zubia, Lic. Sebastián Giogia, Gloria Molinari, Lic. Marcela Gregori.